



Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Informe final del Director General sobre las acciones de la
Administración con respecto a la opinión calificada de los
auditores externos**

IICA/CE/Doc. 695 (19) - original: español

San José, Costa Rica
16-17 de julio de 2019

Informe final del Director General sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos

El Comité Ejecutivo, en su resolución IICA/CE/Res. 634 (XXXVIII-O/18), solicitó al Director General presentar un informe sobre el seguimiento brindado a la opinión calificada de los auditores externos sobre los estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Antecedentes

El informe de auditoría sobre los estados financieros del Instituto ha presentado, en los últimos años, una opinión calificada por mantener registradas provisiones por beneficios de terminación del personal que no contaban con estudios actuariales para respaldar las obligaciones presentadas, así como por cuotas por recuperar de los Estados Miembros con antigüedad superior a 365 días, de conformidad con las revelaciones requeridas en los estados financieros bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP).

La Administración considera fundamental que los lectores de los estados financieros estén conscientes de que los montos de los beneficios de terminación corresponden a reservas laborales del personal local e internacional, involucrando a todos los funcionarios del Instituto y respetando la legislación laboral en cada país. Esto hace complejo atender el requerimiento de realizar estudios actuariales anuales sobre las obligaciones.

Desde el 2010, la Administración ha evaluado esta situación con los auditores externos y los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y, de conformidad con las posibilidades presupuestarias, a lo largo del tiempo, ha contratado estudios actuariales para algunos de los grupos de empleados, para determinar estudios base y recopilar la información detallada requerida para las estimaciones de las obligaciones por parte de los actuarios.

Desde el 2015, el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del IICA también ha presentado una opinión calificada basada en cuotas por cobrar a los Estados Miembros con antigüedad superior a 365 días, debido al posible efecto por deterioro sobre el valor contabilizado.

Acciones realizadas por la Administración en 2018

En 2018 se realizaron estudios actuariales adicionales para asegurar la valuación general de los beneficios de terminación presentados en los estados financieros.

Adicionalmente, con base en la información del historial de pagos, se registró una cuenta por deterioro de las cuotas por cobrar, disminuyendo los activos circulantes, al no contar con información de las posibilidades de cobro de cuotas con antigüedad superior a 365 días que permitiera documentar la recuperación de las cuotas adeudadas en el corto plazo.

Los estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, previamente informados, fueron reestructurados durante el período 2018, reconociendo los efectos en los estados financieros de los ajustes relacionados con las cuentas de otros beneficios de terminación

y de estimación por incobrables sobre cuotas por cobrar a Estados Miembros, como resultado de los estudios actuariales realizados y del análisis de las cuotas por cobrar a Estados Miembros de acuerdo con su historial de pago.

Resultados de las acciones realizadas en 2018

Nos complace informar que, con base en las acciones emprendidas por la Administración en 2018 para abordar las razones que fundamentaron la opinión calificada de los auditores externos en años pasados, el Instituto logró una opinión limpia, sin calificaciones. Completada su auditoría de los estados financieros, la firma de auditores externos Deloitte informa:

En nuestra opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

El Instituto está comprometido en presentar en sus estados financieros las obligaciones por beneficios de terminación del personal, según la mejor información disponible y estudios actuariales para respaldar el importe de la obligación.

La Administración considera que todas las cuotas son recuperables y continúa dando seguimiento a su pago.